



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1457_1: Realizar operaciones auxiliares de reparación de elementos de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y DE RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO

Código: TMV452_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1457_1: Realizar operaciones auxiliares de reparación de elementos de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de operaciones auxiliares de reparación de elementos de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Preparar la embarcación, el equipamiento, zona de trabajo y adyacentes para realizar operaciones de reparación en elementos de plástico reforzado con fibra de vidrio en embarcaciones deportivas y de recreo, siguiendo instrucciones y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 1.1 Seleccionar los equipos, herramientas y materiales necesarios para la reparación de elementos de plástico en embarcaciones.
- 1.2 Preparar los equipos, herramientas y materiales seleccionados.
- 1.3 Transportar los equipos, herramientas y materiales preparados a la zona de trabajo debidamente embalados.
- 1.4 Efectuar operaciones básicas de mantenimiento de instalaciones, equipos y herramientas con la periodicidad requerida.
- 1.5 Proteger los elementos de las zonas de trabajo y adyacentes susceptibles de ser dañados evitando su deterioro.
- 1.6 Comprobar el estado básico de los sistemas de acceso, amarre y arranchado de la embarcación.
- 1.7 Comunicar las anomalías detectadas al inmediato superior.
- 1.8 Realizar nudos básicos con destreza. (*As de guía; ballestrinque; cote; nudo llano*).
- 1.9 Preparar la zona de trabajo facilitando el acceso y movilidad de los operarios en la zona o elemento a reparar.
 - Desarrollar los trabajos siguiendo instrucciones, normas de trabajo, usos y costumbres establecidas por la empresa.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

2. Realizar operaciones auxiliares de saneamiento y limpieza de las zonas a reparar en embarcaciones deportivas y de recreo, siguiendo instrucciones y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 2.1 Sanear la zona dañada hasta lograr una superficie uniforme utilizando medios mecánicos y manuales según necesidades.
- 2.2 Limpiar la superficie a reparar dejándola libre de polvo.
- 2.3 Secar la superficie a reparar hasta eliminar totalmente la humedad.
 - Seguir instrucciones, normas de trabajo, usos y costumbres establecidos.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables y demás normativa específica de aplicación.

3. Realizar operaciones auxiliares en los procesos de desmoldeado y reparación de zonas dañadas del casco y estructuras en embarcaciones deportivas y de recreo, siguiendo instrucciones y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 3.1 Aplicar desmoldeante en los moldes asegurando la total cubrición de los mismos.



- 3.2 Recortar los tejidos de fibra con las formas requeridas.
- 3.3 Numerar los tejidos de fibra según el orden de colocación establecido.
- 3.4 Ordenar los tejidos de fibra según el orden de numeración.
- 3.5 Mezclar la resina y el catalizador asegurando la proporción y homogeneidad de la mezcla.
- 3.6 Ayudar en las operaciones de laminado por capas sucesivas de resina y tejido, asegurando la impregnación total del tejido con la resina.
- 3.7 Ayudar en la operativa de laminado asegurando la ausencia de burbujas de aire entre capas.
- 3.8 Ayudar en el desmoldeo de piezas sencillas.
 - Seguir instrucciones, normas de trabajo, usos y costumbres establecidos.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables y demás normativa específica de aplicación.

4. Realizar operaciones básicas de acondicionamiento y limpieza de las zonas dañadas de plástico reforzado con fibra de vidrio en embarcaciones deportivas y de recreo, siguiendo instrucciones y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 4.1 Preparar las imprimaciones o masillas asegurando la homogeneidad de la mezcla.
- 4.2 Enmasillar defectos de las zonas deterioradas.
- 4.3 Seleccionar los abrasivos a utilizar en los procesos de lijado según el acabado requerido.
- 4.4 Lijar las zonas enmasilladas o imprimadas consiguiendo superficies uniformes según los mininos exigibles.
- 4.5 Mantener las zonas lijadas libres de polvo utilizando medios de aspiración y soplado.
 - Seguir instrucciones, normas de trabajo, usos y costumbres establecidos.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables y demás normativa específica de aplicación.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1457_1: Realizar operaciones auxiliares de reparación de elementos de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Preparación de la embarcación, el equipamiento, zona de trabajo y adyacentes para realizar operaciones de reparación en elementos de



plástico reforzado con fibra de vidrio en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Equipos, herramientas y materiales empleados. Tipos: EPIS, equipos de limpieza, máquinas herramienta, herramientas manuales, maderas, colas, resinas epoxy. Características. Manipulación y transporte. Mantenimiento.
- Criterios de protección de elementos susceptibles de ser dañados. (moquetas, maderas nobles, materiales delicados, entre otros).
- Sistemas de hacer firme la embarcación y ordenar los efectos de a bordo. (cornamusa, noray, ballestrinque, defensas, cabos, nudos). Uso. Función.
- Realización de nudos básicos. (As de guía; ballestrinque; cote; nudo llano entre otros).
- Sistemas de acceso a la embarcación (por proa, popa o costado) y a sus diferentes componentes.
- Estructura y jerarquía de cargos de la empresa. Competencias y funciones de cada cargo.

2. Ejecución de operaciones auxiliares de saneamiento y limpieza de las zonas a reparar en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Identificación de la obra viva y sus elementos (ejes, hélices, arbotantes, túneles de hélices de proa/popa, turbinas, rejillas de entradas de agua de refrigeración, entre otros), obra muerta, arboladura. Funciones básicas y composición.
- Identificación de los diferentes compartimentos de servicio (tanques, sentinas, entre otros). Función y composición.
- Procedimiento de limpieza de cada uno de los elementos según su naturaleza (chorreo, baldeo, disolvente, entre otros).
- Procedimientos de lijado a mano o máquina.
- Sistema de apoyo de la embarcación sobre la estacada y/o soportes.
- Residuos generados en las operaciones de preparación (disolventes usados, restos de lija, polvo de fibra, entre otros). Clasificación. Gestión.
- Vocabulario elemental relativo a la embarcación y su entorno.
- Equipos utilizados en las operaciones de preparación. Tipos (compresor, manguera de aire, hidrolimpiadora). Uso. Mantenimiento.
- Herramientas utilizadas en las operaciones de preparación. Tipos (radial, orbital, pistola de chorreo, lijadora, taco de lijado, rasqueta, brocha, rodillos, espátulas de enmasillar).Uso. Mantenimiento.

3. Ejecución de operaciones auxiliares en los procesos de desmoldeado y reparación de zonas dañadas del casco y estructuras en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Útiles usados en las diferentes tareas de aplicación de desmoldeante (trapos, esponja, pistola aerográfica).
- Tipos de desmoldeantes y propiedades básicas y usos de cada uno de ellos (ceras, polímeros semipermanentes).
- Procedimiento de corte, numeración y ordenación de tejidos.
- Tipos de tejidos y sus usos principales (mat, tejido, mat-tejido, roving, pelo).
- Procedimiento de mezcla de la resina con el catalizador y el acelerador.
- Tipos de resinas, catalizadores, aceleradores, usos, porcentajes de las mezclas (resinas isoftálicas, ortoftálicas, epoxi, catalizadores de peróxido, aceleradores de cobalto, endurecedores)



- Procedimiento de aplicación de resina sobre tejido de fibra en capas. (capa sobre capa en húmedo, en seco con lijado entre capas).
- Procedimientos de desmoldeo.
- Útiles y herramientas utilizadas en las operaciones de corte de tela, laminado, desmoldeo y limpieza de los elementos utilizados. (tijeras, cutter, tijeras neumáticas, brochas, rodillos, cuñas, mazos, disolvente, acetona).

4. Realización de operaciones básicas de acondicionamiento y limpieza de las zonas dañadas de plástico reforzado con fibra de vidrio en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Procedimientos de preparación de masillas y/o imprimaciones, mezcla según indicaciones del fabricante, lijado a mano o máquina.
- Procedimiento de aplicación de masillas e imprimaciones.
- Selección del grano de la lija en función del proceso siguiente.
- Eliminación de irregularidades.
- Limpieza de la zona lijada y de los residuos generados en las operaciones de acondicionamiento y limpieza (disolventes usados, restos de lija, polvo de fibra, entre otros). Clasificación. Gestión de los residuos.
- Vocabulario elemental relativo a la embarcación y su entorno.
- Equipos utilizados en las operaciones de acondicionamiento y limpieza. Tipos (espátula, dosificadores). Uso. Mantenimiento.
- Herramientas utilizadas en las operaciones de acondicionamiento y limpieza. Tipos (radial, orbital, pistola de chorreo, lijadora, taco de lijado, rasqueta, brocha, rodillos, espátulas de enmasillar).Uso. Mantenimiento.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Vocabulario elemental relativo a la embarcación y su entorno.
- Útiles usados en las diferentes tareas de aplicación de resinas y fibra de vidrio.
- Sistemas de acceso a la embarcación: Tipos (por proa, por popa o por un costado) y Funciones.
- Interpretación de la información técnica utilizada en las operaciones de protección y embellecimiento de superficies en embarcaciones deportivas y de recreo.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.
- Limpieza y conservación de herramientas y útiles de aplicación de resinas y masillas.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación a la empresa:

- 1.1 Integrarse en el trabajo de la empresa demostrando compromiso e interés por el mismo.



- 1.2 Adaptarse a la organización del taller, a sus cambios organizativos, así como a situaciones o contextos nuevos.
 - 1.3 Gestionar el tiempo de trabajo con eficacia, cumpliendo plazos establecidos y atendiendo a prioridades.
 - 1.4 Utilizar los recursos disponibles del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
 - 1.5 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza, así como los equipos, máquinas y utensilios del taller y colaborar con el grupo en esta finalidad.
 - 1.6 Manipular y tratar con cuidado el material y los equipos del taller.
2. En relación con su comportamiento personal:
- 2.1 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla, cumpliendo objetivos y estándares de calidad.
 - 2.2 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas del taller, así como la normativa específica de la actividad y la de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
 - 2.3 Ejecutar las actividades de acuerdo a las instrucciones de trabajo recibidas.
 - 2.4 Organizar su propio trabajo y tareas colectivas actuando de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
 - 2.5 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
 - 2.6 Valorar la constancia y el esfuerzo propio y ajeno en la realización del trabajo.
 - 2.7 Preocuparse por las normas de higiene personal y especialmente las del propio trabajo.
 - 2.8 Utilizar prendas y medios de protección personales y colectivos.
3. En relación con los clientes:
- 3.1 Tratar al cliente con cortesía y discreción.
4. En relación con otros profesionales:
- 4.1 Trabajar en equipo, coordinándose y colaborando con otros profesionales.
 - 4.2 Comunicarse eficazmente con compañeros, subordinados y superiores tratándoles con respeto y actitud de diálogo, no de discusión.
 - 4.3 Utilizar el lenguaje técnico y argot de la profesión.
 - 4.4 Respetar la salud colectiva.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la



práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1457_1: Realizar operaciones auxiliares de reparación de elementos de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para reparar un impacto leve en el casco de una embarcación (sin destrucción del laminado), en una zona con poca curvatura y situada a ambos lados de la línea de flotación siguiendo las instrucciones recibidas y cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar la embarcación, el equipamiento, herramientas, la zona de trabajo y adyacentes para realizar las operaciones requeridas.
2. Realizar operaciones de saneamiento y limpieza de las zonas a reparar.
3. Preparar masilla y rellenar el defecto.
4. Lijar el exceso de masilla.

Condiciones adicionales:

- Se le asignará un tiempo estimado para cada operación que se establecerá en función de los trabajos a realizar considerando los establecidos por los fabricantes de los productos que se utilicen.
- Se dispondrá de los equipos, herramientas, utillaje y documentación técnica según la situación de la evaluación.



- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia de respuesta ante las contingencias.
- Deberá cumplir con las normas de seguridad laboral en talleres y exteriores, empleando las medidas colectivas e individuales, así como respetar la recogida selectiva de residuos.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

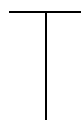
<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Preparación de la zona de trabajo y adyacentes para realizar las operaciones de reparación.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento de las instrucciones encomendadas- Utilización de equipos, herramientas y productos..- Protección de zonas o elementos especialmente sensibles.- Orden y limpieza durante en el proceso. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Ejecución de las operaciones de saneamiento y limpieza en las zonas a reparar.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento de las instrucciones encomendadas- Utilización de equipos, herramientas y productos necesarios.- Saneamiento de zonas dañadas o deterioradas.- Limpieza y secado de las zonas saneadas.- Orden y limpieza durante la realización del proceso. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Preparación de la masilla y aplicación para el relleno de defectos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento de las instrucciones encomendadas.- Interpretación de las especificaciones del fabricante de



	<p>la masilla.</p> <ul style="list-style-type: none">- Realización de la mezcla según especificaciones técnicas.- Aplicación de la masilla según indicaciones del fabricante.- Almacenaje o reciclaje del producto sobrante. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Lijado de excedentes de masilla.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento de las instrucciones encomendadas.- Realización del lijado de la masilla siguiendo instrucciones.- Orden y limpieza durante la realización del proceso. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un profesional.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% del tiempo establecido.</i></p>
<i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Uso de los equipos de protección individual (EPIS).- Respeto de las señalizaciones de seguridad.- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos.- Tratamiento de los residuos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>

Escala A

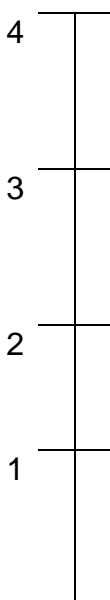
4	<p><i>Cumple estrictamente las instrucciones encomendadas y utiliza de forma apropiada material, herramientas y productos, sin saltarse ningún paso. Sanea completamente las zonas dañadas o deterioradas dejando la zona limpia y seca para su reparación posterior como indican los manuales de los fabricantes, manteniendo el orden y limpieza óptimos en el proceso.</i></p>
3	<p><i>Cumple las instrucciones encomendadas y utiliza el material, herramientas y productos sin saltarse ningún paso. Sanea las zonas dañadas o deterioradas, dejando leves imperfecciones que no afectarán al resultado final y, dejando la zona limpia y seca para su reparación posterior como indican los manuales de los fabricantes, manteniendo el orden y limpieza en el proceso.</i></p>
2	<p><i>Cumple parcialmente las instrucciones encomendadas y utiliza el material, herramientas y productos sin saltarse ningún paso. No sana correctamente las zonas dañadas o deterioradas, dejando zonas sin sanear completamente, afectando al resultado final. No limpia y seca correctamente la zona ni mantiene orden y limpieza en el proceso.</i></p>
1	<p><i>No cumple las instrucciones encomendadas ni utiliza de forma correcta el material, herramientas y</i></p>



productos saltándose pasos del proceso. No sana correctamente las zonas dañadas o deterioradas ni limpia ni seca correctamente la zona. Descuida completamente el orden y la limpieza del proceso.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B



4 Sigue estrictamente las instrucciones recibidas. Utiliza de forma apropiada todos los equipos y herramientas necesarios para el lijado de la masilla consiguiendo una superficie uniforme respecto a la adyacente sin que se noten marcas de lija. Mantiene un orden y limpieza perfectos durante el proceso.

3 Sigue las instrucciones recibidas. Utiliza los equipos y las herramientas necesarios para el lijado de la masilla consiguiendo una superficie uniforme respecto a la adyacente dejando algunas marcas de lija que no afectarán al acabado final. Mantiene un orden y limpieza durante el proceso.

2 No sigue estrictamente las instrucciones recibidas. Utiliza los equipos y herramientas necesarios para el lijado de la masilla consiguiendo una superficie irregular respecto a la adyacente con abundantes marcas de lija. No mantiene orden ni limpieza durante el proceso.

1 No sigue las instrucciones recibidas. No utiliza los equipos, herramientas necesarias para el lijado de la masilla sin saber que granos de lija debe utilizar obteniendo una superficie no uniforme respecto a la adyacente con abundantes marcas de lija. No mantiene orden ni limpieza durante el proceso.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

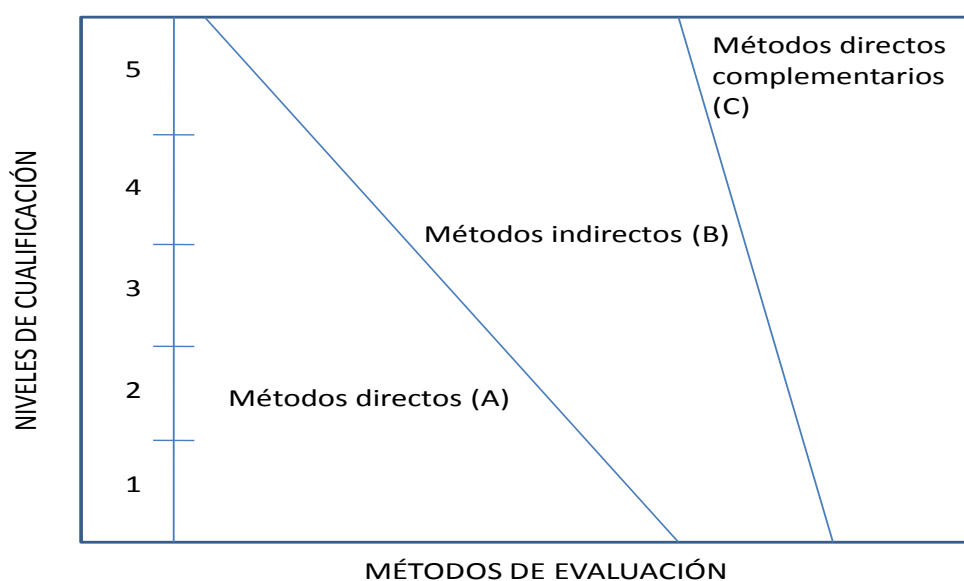
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

a) Métodos indirectos: Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) Métodos directos: Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la reparación de elementos de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en



las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.

- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- f) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad.

- g) Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias. Para ello se recomienda proponer situaciones similares a las siguientes, entre otras:



- Cambiar los grados de lija comunes por otros menos comunes para intentar confundirle.
- Cambiar el catalizador o endurecedor por otro equivalente, pero menos utilizado.
- Mezclar telas húmedas con telas secas para comprobar que las distingue y escoge las secas.